

Cuenca, 26 de septiembre de 2014

SRES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.

De mis consideraciones:

A los 26 días del mes de septiembre de 2014, entre los señores CEDENTE EDWIN GEOBANNY ROMERO LOYOLA, con cedula de identidad no. 0104464581, accionista de la empresa COTRAPECO S.A. quien tiene en su haber 2 acciones de valor 1 dólar americano y el CESIONARIO el Sr. WILSON EFRAIN SOLIZ PAREDES, con cedula de identidad no. 0301927877.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el siguiente contrato de transferencia de acciones de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Sr. WILSON EFRAIN SOLIZ PAREDES, con cedula de identidad no. 0301927877, 1 (una) acción de las dos que tiene a su favor debiendo informar de este particular a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por medio de la gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente



Firma del CEDENTE

EDWIN ROMERO

C.C. 0104464581



Firma del CESIONARIO

WILSON SOLIZ

C.C. 0301927877